

AUMENTO DE CAPITAL
Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR US \$ 10.000
AUMENTO DE CAPITAL US \$ 44.595
CAPITAL ACTUAL US \$ 54.595

Di 4ta copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dos de junio de dos mil ocho ante mi doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO,

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, comparecen el señor Marco Vicente Chalén Lasso en la calidad de Gerente General de **G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.** tal como lo demuestra con copia certificada de su nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haber exhibido su correspondiente cédula de ciudadanía; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente; y dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**Señor Notario:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de **G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Otorga la presente escritura pública el señor Marco Vicente Chalén Lasso en la calidad de gerente general y representante legal de la compañía **G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.** **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a) INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el veinte y tres de noviembre de mil novecientos

noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de diciembre del mismo año. **b)** INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se transformó en una compañía de responsabilidad limitada y cambió de denominación por la de G4S Security Services Cia. Ltda. mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el dos de junio del dos mil seis y el veinte y cinco de julio del dos mil seis e inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de septiembre del dos mil seis. **c)** La Junta General de Socios de la compañía en sesión celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil ocho resolvió aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto social de G4S Security Services Cia. Ltda., todo ello conforme consta del acta de junta general de socios antes mencionada la misma que se acompaña a fin de que se sirva insertarla como parte integrante de esta escritura pública. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes citados, el compareciente en la calidad antes mencionada y debidamente autorizado para ello por la junta general de socios celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil ocho, expresamente declara: **a)** Que aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 44.595), con lo cual éste ascenderá a la suma de cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco

0.2

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 54.595), todo ello en los términos del acta de la Junta General de Socios celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil ocho. **b)** Que reforma el estatuto social de la compañía en los términos que constan del acta de la Junta General de Socios celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil ocho. **c)** Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada Junta General de Socios celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil ocho, para cuyo efecto acompaña copia certificada de dicho documento a fin de que se la incorpore a la presente escritura. **CUARTA.- PODER ESPECIAL.** El compareciente en la calidad mencionada, otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del doctor Milton Carrera Proaño a fin de que solicite a la Superintendencia de Compañías la aprobación de la presente escritura pública y realice todos los trámites que sean necesarios para este efecto. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leído que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se

ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Marco Vicente Chalén Lasso

C.C. 1707501126

(FIRMADO) DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170750112-6

CHALEN LASSO MARCO VICENTE

29 JUNIO 1963

FICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 11 1 180 08330

REG. CIVIL

FICHINCHA QUITO PAG. ACT

GONZALEZ SUAREZ 63

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA V444V4443

CECULA SUPERIOR CECILIA JUDITH PEREZ RECALDE

EMPLEADO PRIVADO

ABRAO CHALEN PROF. OCUP.

CECULA DEL PADRE

QUITO APELLIDO DE 50704/98

30/04/2019 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1136578

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

291-000 1707501126

NUMERO CEDULA

CHALEN LASSO MARCO VICENTE

SUCUMBIOS GONZALO PIZARRO CANTON

PROVINCIA QUITO

CECULA

FIRMA DE LA AUTORIDAD



014

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.**

✓ En Quito, a 31 de marzo del 2008, a las 14h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Valladolid 936 y Cordero, se reúnen los señores Héctor Fernando Santacruz Coronel en la calidad de Gerente General de la compañía WACKENHUT HOLDING S.A. y el Sr. Galo Patricio Santacruz Coronel en la calidad de Gerente General-Presidente de la compañía Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda., las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.

Preside la junta su titular el señor Galo Santacruz Coronel y actúa como Secretario el gerente general Sr. Marco Chalén.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide que por secretaría se forme la correspondiente lista de socios presentes que es como sigue:

Wackenhut Holding S.A.	9.999	9.999
Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda.	1	1
Total	10.000	10.000

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US \$ 1 poseen en el capital de la compañía.

Los socios de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2007.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2007.
3. CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007.



4. DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007.
5. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.
6. DESIGNAR A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.
7. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2008.
8. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2007.-**

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2007 y la Junta lo aprueba por unanimidad.

- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2007.-**

La Junta General examina los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2007. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

- 3. CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007.-**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley número 58, reformativa de la Ley de Compañías, la Junta General de Socios conoce el informe presentado por la firma de auditoría externa Acevedo & Asociados.

- 4. DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007.**



- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ **44,595** a fin de que luego de perfeccionado el aumento llegue a la suma de US \$ **54,595**.
- b) Emitir **44,595** participaciones de US \$ 1 cada una, las mismas que se entregarán liberadas a los socios conforme consta a continuación.
- c) Pagar el aumento de capital en su totalidad con cargo a la cuenta utilidades retenidas en la parte correspondiente a las utilidades generadas en el ejercicio económico 2007, de la manera siguiente:

Wackenhut Holding S.A.	9.999	44,595	54.594	54.594
Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda.	1	0	1	1
TOTAL	10.000	44,595	54.595	54.595

Se deja constancia de que el socio Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda. ha renunciado al derecho de atribución que le corresponde a participar en el aumento de capital y lo cede a favor de Wackenhut Holding S.A. en la forma antes señalada.

- d) Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, el que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de US \$ 54.595 (cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 54.595 (cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco) participaciones de US \$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una."

- e) Autorizar al Gerente General, a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General.

De igual manera por unanimidad la junta autoriza al Gerente General o a quien haga sus veces a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos legales necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la junta general.



La junta por unanimidad resuelve que la utilidad neta de US \$ **44,595.69** generada durante el período, esto es después de deducido el 15% de participación laboral y el impuesto a la renta, se mantenga en la cuenta de Utilidades Retenidas.

5. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

La junta por unanimidad resuelve reelegir al Sr. Galo Patricio Santacruz Coronel y al Sr. Marco Chalen como Presidente y Gerente General, respectivamente, por un período estatutario de dos años.

6. DESIGNAR A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.

La junta por unanimidad resuelve designar a las personas que constan a continuación como Directores Principales y Directores Suplentes, todas ellas por un período estatutario de dos años:

Principales

Galo Santacruz
Alejandro Dub
William Morrow
John Frensdorf
Fernando Santacruz

Suplentes

Gonzalo Salsamendi
Fernando Hegel
Adolfo Tamayo
Jorge Durán
Marco Chalen

7. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2008.-

La Junta por unanimidad resuelve delegar a la administración la facultad de contratar a una de las siguientes firmas como Auditores Externos de la compañía por el ejercicio 2008: KPMG Peat Marwick, Ernest & Young y Acevedo y Asociados. De igual manera por unanimidad se resuelve delegar a la administración la facultad de acordar los términos contractuales más favorables para la compañía.

8. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.

La junta con todos los votos a favor resuelve:



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 15:00 horas. Firman todos los presentes.

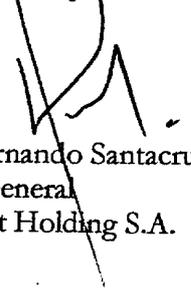
006



Galo Patricio Santacruz Coronel
Presidente de la Junta



Marco Chalen
Secretario



Héctor Fernando Santacruz Coronel
Gerente General
Wackenhut Holding S.A.



Galo Patricio Santacruz Coronel
Gerente General-Presidente
Wackenhut del Ecuador Cia. Ltda.



Quito, 2 de octubre del 2006.

Señor
Marco Vicente Chalén Lasso
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la compañía G4S Security Services Cia. Ltda. en sesión celebrada en esta misma fecha le designó Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 23 de noviembre de 1994, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de diciembre del mismo año.

INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se transformó en una compañía de responsabilidad limitada y cambio de denominación por la de compañía G4S Security Services Cia. Ltda. mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 2 de junio del 2006 y el 25 de julio del 2006 e inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de septiembre del 2006.

Atentamente,

Galo Santacruz
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de compañía G4S Security Services Cia. Ltda. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Marco Vicente Chalén Lasso
C.C. 170750112-6

Con esta fecha que es inscrito el presente documento bajo el N° 10813 de Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito a 7 NOV. 2006

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
EL GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 15 MAY 2007

DR. SEBASTIÁN VALDIVIA
NOTARIO



Se otorgó ante mí el dos de junio del dos mil ocho; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada en Quito, a cinco de junio del dos mil ocho.-

08



Sebastián Valdivieso Oteva
Dr. Sebastián Valdivieso Oteva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por la Abogada Mónica Gavilánez Rodríguez, Intendente de Compañías de Quito, encargada, según Resolución Número 08.Q.IJ.002429, de fecha cuatro de julio del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de: a) Constitución de la Compañía G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro; y, b) Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, celebrada en esta Notaria el dos de junio del dos mil ocho, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, nueve de julio del dos mil ocho.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 08.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE de la SRA. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADA de 04 de julio del 2.008, bajo el número 2232 del Registro Mercantil, Tomo 139; y, No.- 061 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 6.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 3266 del Registro Mercantil de diez y seis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 6143, Tomo 125; y, No.- 2484 del Registro Mercantil de veinte de septiembre del año dos mil seis, a fs 2180 vta., Tomo 137.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " GAS SECURITY SERVICES CIA. LTDA. ", otorgada el 02 de junio del 2.008, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1367.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 27872.- Quito, a nueve de julio del año dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002429

Ab. Mónica Gavilánez Rodríguez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 2 de junio de 2008, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 619 de 2 de julio de 2008 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 501 de 19 de junio de 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-07229 de 16 de agosto de 2007; SC.ICQ.07.001 de 29 de noviembre de 2007; y, ADM-08132 de 30 de mayo del 2008

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 10.000,00 a USD \$ 54.595,00; y, la reforma de estatutos de G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, tome nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 4 de Julio de 2008

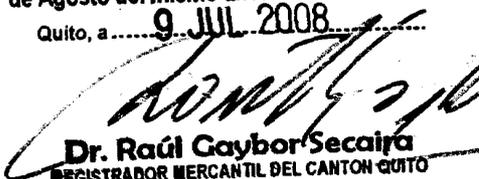
S. S.

Ab. Mónica Gavilánez Rodríguez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADA

EXP. 48723
Tr. 01.1.08.000565

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 2232
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 9 JUL 2008


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA DE G4S SECURITY SERVICES
CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 44.595,00, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 2 de Junio de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.I.J.002429 de 4 de Julio 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital suscrito, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de US\$54.595 (cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 54.595 (cincuenta y cuatro mil quinientas noventa y cinco) participaciones de US\$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una".

Quito, 4 de Julio de 2008

Ab. Mónica Gavilánez Rodríguez.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO ENCARGADA

PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (12) foja útil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Primera Copia Certificada del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., Marginaciones, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y el Extracto de la Publicación, que antecede.- Quito a, diez de julio del año dos mil ocho.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.-

011

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diez de julio del año dos mil ocho.- c.s.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
QUITO

